

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11843 *ORIHUELA*

Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Orihuela

Edicto:

Doña Elena Román García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Orihuela,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de procedimiento Concursal - Sección 1ª (General) 64/2019 en los que se ha dictado en fecha 19 de marzo de 2019 auto declarando en estado de Concurso Voluntario al deudor don Vicente Pla Valls, con d.n.i. 21.625.770-C y domicilio en avenida de la Cruz, nº 19 de Jacarilla (Alicante).

Facultades: el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio en tanto que el AC no proceda a liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden establecido en el apartado 2 del art. 176 bis de la LC.

LLamamiento a los acreedores: los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración concursal: Doña GLORIA Mª VALENTÍN CAMPELLO, con domicilio profesional en calle Sor Josefa Alcorta nº 6, 3º D en Elche, teléfono 630 621 208 y dirección de correo electrónico gloriavalentin@icae.es

Orihuela, 5 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Román García.

ID: A200014375-1